Universidad Nacional de Asunción

Rectorado
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 17 de marzo de 2017

INFORME Nº 03/2017

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017"
ID N° 322.359

DECLARACIÓN DESIERTO

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CONTRATO ABIERTO"

A: Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**, Rector
De: Comité de Evaluación de la LCO N° 01/2017 - ID N° 322359.

ANTECEDENTES

La Resolución N° 107/2017 de fecha 12 de enero de 2017, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE CARÁCTER ESPECIAL PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2017, CORRESPONDIENTE AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 182/2017 de fecha 20 de enero de 2017, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE CARÁCTER PLURIANUAL Y BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO";

El ID Nº 322.359 previsto en el Programa Anual de Contrataciones Especial aprobado por la Resolución N° 107/2017 para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Constancia Ad Referéndum y la Constancia de Previsión Plurianual, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 037/2017 de fecha 03 de febrero de 2017, con referencia a la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 301941, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE CARÁCTER PLURIANUAL Y BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO";

Las invitaciones realizadas a las empresas INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A., ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., ETIGRAF S.R.L., SERIGRAF S.R.L, GRÁFICA MONARCA S.R.L.;

Las ofertas presentadas por las empresas SERIGRAF S.R.L. y J&R AMAZONAS S.R.L. en fecha 24 de febrero de 2017 conforme al Acta de Apertura;

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amado González Mazzoni
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Benítez Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

Rectorado
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

La Nota DC N° 33/2017 de fecha viernes 03 de marzo de 2017, en la cual se solicita a la empresa A&R AMAZONAS S.R.L. la presentación de documentos de carácter formal no presentados con su oferta en un plazo de 24 horas a partir de la recepción de la misma;

La Nota de J&R Amazonas S.R.L. de fecha lunes 06 de marzo de 2017, mediante la cual remite los documentos solicitados en la Nota DC 33/2017;

El Decreto N° 6657/2017 de fecha 09 de enero de 2017, POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO APROBADOS POR LA LEY 5554/2016 , "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N° 1535/1999, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO";

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;

La Resolución DNCP Nº 2238/2014 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2.051/03, y se derogan las resoluciones DNCP N° 597/2009, 906/2009 y 1869/2011";

El Inc. b) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: *se declarará desierta una licitación en el caso que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*;

La Ley 3.039/2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN
VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 ID N°322359 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE CARÁCTER PLURIANUAL Y BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" designados por Resolución Nº 182/2017 de fecha 20 de enero de 2017 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE CARÁCTER PLURIANUAL Y BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO E INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN QUE TENDRÁ A SU CARGO LA VERIFICACIÓN, JUZGAMIENTO Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS, siendo las 10:00 horas del día viernes 17 de marzo de 2017.

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Molas
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
Rectorado
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

El Coordinador de la Comisión, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03 (Modificado por el Decreto 3719/2015), se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado;
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes;
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda;
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.
4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

2) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017, para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE CARÁCTER PLURIANUAL Y BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO de fecha 24 de febrero de 2017, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESA	HORA DE RECEPCIÓN	EXP. MESA DE ENTRADAS DGAF Nº	Monto Ofertado en Gs.
1	SERIGRAF S.R.L.	24/02/2017 07:33 Hs.	650/2017	L1 = 415.840
				L2 = 5.440.110
2	J&R AMAZONAS S.R.L.	24/02/2017 08:00 Hs.	651/2017	L1 = 411.950
				L2 = 5.010.050

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Tuzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para el posterior análisis de las ofertas.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SERIGRAF S.R.L.	J&R AMAZONAS S.R.L.
A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D Formulario Nº 1.	Presenta en la Carpeta de oferta en los folios 01 al 03 debidamente completado y firmado. **CUMPLE.**	Presenta en el folio 13 y 14 su oferta. **CUMPLE.**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Presenta en el folio 45 de su oferta. Presenta por el 3% del monto máximo de la oferta, en forma deficiente, pues debe ser por el 5%. **NO CUMPLE.**	Presenta en el folio 7 al 12 de su oferta. **CUMPLE**

A PARTIR DE ESTE MOMENTO PASAMOS A EVALUAR SOLO LA OFERTA DE LA EMPRESA J&R AMAZONAS S.R.L., YA QUE LA EMPRESA SERIGRAF S.R.L. QUEDA DESCALIFICADA POR LA PRESENTACION DEFICIENTE DEL DOCUMENTO DE CARÁCTER SUTANCIAL "PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA"

C) Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Físicas	SERIGRAF S.R.L.	J&R AMAZONAS S.R.L.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA
Patente Municipal vigente	NO APLICA	NO APLICA

D) Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	SERIGRAF S.R.L.	J&R AMAZONAS S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Descalificada por la presentación deficiente del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Presenta en el folio 1 de su oferta. Constancia SIPE Nº 1439195. Activo. **CUMPLE.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Descalificada por la presentación deficiente del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Presenta en el folio 1 de su oferta. Constancia SIPE Nº 1439195. Activo. **CUMPLE.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Descalificada por la presentación deficiente del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Presenta en el folio 1 de su oferta. Constancia SIPE Nº 1439195. Activo. **CUMPLE.**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Descalificada por la presentación deficiente del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Presenta en el folio 1 de su oferta. Constancia SIPE Nº 1439195. Activo. **CUMPLE.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Descalificada por la presentación deficiente del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Presenta Declaración Jurada firmada pero sin folio. **CUMPLE.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez	Descalificada por la presentación deficiente del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Presenta Declaración Jurada firmada pero sin folio. **CUMPLE.**

ANALÍA ESTAQUE
Técnico
...ción de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Wanzalli M.
Directora
Dirección Presupuesto UNA

Lic. Luz M. Cristina Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Descalificada por la presentación deficiente del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Presenta fotocopia autenticada pero sin folio. **CUMPLE**.
Patente Municipal vigente.	Descalificada por la presentación deficiente del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Presenta fotocopia autenticada pero sin folio. **CUMPLE**.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**	**SERIGRAF S.R.L.**	**J&R AMAZONAS S.R.L.**
Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación.	Descalificada por la presentación deficiente del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Presenta fotocopia autenticada pero sin folio. NO **CUMPLE**.
Copia de los Balance de los años 2013, 2014 y 2015, se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación de impuesto correspondiente.	Descalificada por la presentación deficiente del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Presenta fotocopia autenticada pero sin folio. **CUMPLE**.
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales autenticados por escribanía, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, en los últimos tres años.	Descalificada por la presentación deficiente del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Presenta fotocopia autenticada pero sin folio. **CUMPLE**.

Otro documento adicional requerido.	SERIGRAF S.R.L.	J&R AMAZONAS S.R.L.
1. Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Descalificada por la presentación deficiente del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Presenta documento sin firma y sin folio. **CUMPLE.**
3. Declaración jurada de contar con máquina de Offset de 4 colores simultáneos, detallando marca y modelo.	Descalificada por la presentación deficiente del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Presenta documento sin firma y sin folio. **CUMPLE.**
4. Declaración jurada de contar con dobladoras de papel, detallando marca y modelo.	Descalificada por la presentación deficiente del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Presenta documento sin firma y sin folio. **CUMPLE.**
5. Declaración Jurada de contar con SOFTWARES Legales en los equipamientos informáticos. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de lo declarado.	Descalificada por la presentación deficiente del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Presenta documento sin firma y sin folio. **CUMPLE.**
6. Declaración Jurada de poseer imprenta propia y equipamiento informático de alta resolución y de última generación para cumplir con la provisión de los servicios en forma y en tiempo. No se permitirá la tercerización.	Descalificada por la presentación deficiente del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Presenta documento sin firma y sin folio. **CUMPLE.**
7. Declaración jurada de contar con un tinglado de por lo menos 250 m2 donde está asentada la Imprenta.	Descalificada por la presentación deficiente del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Presenta documento sin firma y sin folio. **CUMPLE.**
8. Declaración Jurada de contar entre sus empleados permanentes con por lo menos (2) dos profesionales diseñadores gráficos y diagramadores con por lo menos 2 años de experiencia en la edición de libros y revistas, los mismos deberán estar asegurados en la Planilla de IPS.	Descalificada por la presentación deficiente del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Presenta la Declaración Jurada de contar con dos personales asegurados en el IPS. Presenta el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 163894 con Cantidad de Asegurados 2 (Dos). Al verificar en la página web del IPS figura solamente Cantidad de Asegurado 1 (Uno). **NO CUMPLE.**
9. Declaración jurada de contar con un vehículo tipo camión para cargas con capacidad mínima de 5.000 kilos como mínimo. Deberá presentar con su oferta fotocopia autenticada de la cedula verde del vehículo a fin de demostrar la propiedad.	Descalificada por la presentación deficiente del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Presenta una Declaración Jurada de poseer en propiedad un vehículo de las mismas características en calidad de arrendamiento. **CUMPLE.**
11. Declaración Jurada de haber realizado impresión de formularios de precisión similares a los solicitados en el ítem 55 del lote 1.	Descalificada por la presentación deficiente del documento sustancial "Garantía de Mantenimiento de Oferta"	Presenta la Declaración Jurada solicitada, la muestra remitida no corresponde a formulario de precisión referente al ítem 55 del lote 1. **NO CUMPLE.**

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

CONCLUSIONES

En base a los antecedentes, el Comité de Evaluación recomienda:
Declarar DESIERTA la Licitación por Concurso de Ofertas 01/2017 para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE CARÁCTER PLURIANUAL Y BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO debido a que ninguna de las ofertas cumplen con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

La empresa SERIGRAF S.R.L. presentó en forma deficiente la Póliza de Mantenimiento de Oferta y la empresa J&M AMAZONAS S.R.L. no cumple con el requerimiento de contar con dos diseñadores gráficos, presenta la Declaración Jurada pero en la Constancia solo se observa un empleado; asimismo, la experiencia en el rubro de los contratos presentados por la empresa no coincide con el formulario SET-Registro Único de Contribuyentes-RUC; además no cumple con la

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam S. Usualdo M.
Directora
Dirección Presupuesto UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Mst. José Coronel Díaz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

presentación de haber realizado impresión de formularios de precisión similares a los solicitados en el ítem 55 del lote 1, requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base a lo estipulado en el Inc. b) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 (Modificado por el Decreto 3719/15), y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en el Campus de San Lorenzo, siendo las 16:30 Hs. del día viernes 17 de marzo de 2017.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. LUZ MARIA TERESITA MARTINEZ G.
Directora de Contrataciones

Prof. MSc. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ
Director General - DGAYF

Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ
Directora de Contabilidad

C.P.MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ
Directora de Presupuesto

Arq. ANALIA ESTAQUE
Técnico de Contrataciones

DAVID JOAQUIN VILLAR
Técnico de Contrataciones